



Comité de Estadística
15ª reunión
19 septiembre 2018
Londres, Reino Unido

**Limitaciones a la observancia
de los Miembros y medidas adoptadas
para mejorarla**

Antecedentes

1. El programa de actividades de la Organización para el año cafetero 2017/18 ([ICC-120-12](#)) fue aprobado por el Consejo en su 120º período de sesiones de septiembre de 2017 y enumera las actividades que se emprenderán para lograr los objetivos estratégicos de la Organización. El primer objetivo estratégico que se reseña en el programa es el de “Proporcionar datos, análisis e información de talla mundial al sector y a los elaboradores de políticas”.

2. En el programa del año cafetero 2017/18 figuran dos actividades relacionadas con la observancia por parte de los Miembros del Reglamento de Estadística: 1) “Identificar las razones del cumplimiento deficiente por parte de los países Miembros del Reglamento de Estadística” y 2) “Abordar las limitaciones que dan por resultado el cumplimiento deficiente por parte de los países Miembros”. Este informe presenta los pasos que se dieron centrándose en los problemas con que se enfrentan los Miembros y las medidas adoptadas para abordar la observancia deficiente.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité de Estadística que tome nota de este informe.

LIMITACIONES A LA OBSERVANCIA DE LOS MIEMBROS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORARLA

Introducción

1. El Reglamento de Estadística en materia de datos facilitados por los Miembros figura en los documentos [ICC-102-10](#) e [ICC 102-9 Rev. 1](#). La Secretaría evalúa con regularidad el nivel de observancia por parte de los Miembros del Reglamento de Estadística de la OIC y entrega un informe sobre ello al Comité de Estadística. En general se encontró que los Miembros importadores presentan datos puntuales y casi completos a la Secretaría, mientras que el nivel de observancia de los Miembros exportadores es más variado. Algunos Miembros exportadores facilitan la mayor parte de las variables solicitadas en los plazos prescritos, mientras que otros no facilitaron ningún dato durante varios años. Por lo que respecta a los Miembros exportadores que facilitan datos, las variables que facilitan con más frecuencia son las relacionadas con el comercio, mientras que las variables más nuevas que se solicitan desde 2011, como por ejemplo la superficie total o los precios al por menor, faltan con frecuencia. Puede verse un análisis completo de la observancia por parte de los Miembros del Reglamento en el año cafetero que finalizó más recientemente en el documento [SC-80/18](#) (Observancia de la facilitación de datos estadísticos – Años cafeteros 2010/11 a 2016/17 y de octubre a diciembre de 2017).

2. Este informe se centrará en los obstáculos con que tropiezan los Miembros para cumplir el Reglamento, muchos de los cuales se trataron en la reunión de trabajo sobre estadística que se celebró el 25 de septiembre de 2017 en Yamoussoukro (Côte d'Ivoire). Después se examinan las medidas que adoptó la Secretaría o los planes que hay para abordar esas limitaciones.

Obstáculos a la observancia del Reglamento de Estadística

3. Al evaluar la observancia, la Secretaría examina sobre todo que la facilitación de datos sea completa y puntual. En la reunión de trabajo sobre estadística se identificaron una serie de obstáculos, pero, en general, la insuficiente capacidad, tanto en términos de personal como de recursos financieros, solía ser el obstáculo más importante para los Miembros en la observancia del Reglamento de Estadística.

Datos inaccesibles o que faltan

4. Algunas de las variables estipuladas, tales como precios mensuales al por menor o número total de cafetos, no son recopiladas por los Miembros debido al costo de obtener y

procesar los datos, obstáculo que no se limita a los datos del sector cafetero. La recopilación de datos puede ser especialmente costosa para Miembros que tienen numerosos agricultores en pequeña escala que no están bien organizados o que requieren alguna forma de apoyo a cambio de la facilitación de datos. El costo es más significativo cuando un país tiene un presupuesto limitado para recopilar estadísticas nacionales, de las cuales los datos del sector cafetero son una pequeña parte.

5. En la reunión de trabajo sobre estadística, varios Miembros exportadores señalaron la existencia de comercio informal de café a través de sus fronteras, y que los funcionarios del gobierno no eran capaces de recopilar esos datos. La falta de ellos puede llevar, por tanto, a sobreestimar o subestimar el comercio, la producción o el consumo de un país.

6. Otra cuestión que se planteó en la reunión fue la existencia de datos en lugares a los que no podía tener acceso el contacto estadístico de la OIC. Eso podía ocurrir cuando el sector privado recopilaba datos con regularidad, tales como volumen de consumo o precios al por menor, pero no estaba dispuesto a facilitar esos datos a la entidad estadística del país. Otro de los casos era cuando otro organismo gubernamental recopilaba los datos, pero el organismo a cargo de facilitar datos a la OIC no podía tener acceso a ellos con facilidad o rapidez. Eso podía deberse a procesos burocráticos exhaustivos o a que las instituciones gubernamentales no estén dispuestas a compartir o a que haya limitaciones a hacerlo. Por ejemplo, en una serie de Miembros exportadores, los datos de importación no son recopilados por el contacto estadístico de la OIC, sino por una autoridad aduanera o de recaudación fiscal. Hay a menudo demoras en la obtención de esos datos, lo que lleva a que no se faciliten con puntualidad. Además, el procedimiento exhaustivo que se precisa para obtener los datos los hace difíciles de recopilar con frecuencia, y por tanto es probable que no se faciliten con regularidad.

Onerosas prescripciones de facilitación de datos

7. El Reglamento de Estadística actual exige la facilitación de un gran número de variables, en especial por lo que respecta a los Miembros exportadores, así como facilitación frecuente de dichos datos (la mayor parte de las variables deberá facilitarse todos los meses). No obstante, como se indicó en la reunión de trabajo sobre estadística, muchas juntas y organizaciones cafeteras a cargo de facilitar datos se han debilitado en estos últimos años, y eso aumentó los obstáculos con que tropiezan los Miembros para facilitar datos. Este debilitamiento tuvo como resultado que haya menos recursos para la recopilación, preparación y envío de datos del sector cafetero a la Secretaría. El problema de la facilitación de datos puede verse exacerbado por cambios frecuentes en el personal, en especial cuando el conocimiento institucional no se transfiere a los nuevos miembros del mismo.

8. En la actualidad, la Secretaría acepta datos enviados por fax, mensajero y correo electrónico, y muchos Miembros facilitan datos en hojas de cálculo electrónicas que envían adjuntas por correo electrónico. Sin embargo, algunos países tienen sistemas más nuevos que no pueden enlazar directamente con la base de datos de la OIC para facilitación automática. Otros Miembros publican los datos directamente en sus páginas web, o en esas páginas como documentos enlazados. En esos dos casos, a los Miembros se les pide en la actualidad facilitar los datos en la forma estipulada en el Reglamento y no en la que se usa en todo el país, y eso supone más trabajo para el personal a cargo de enviar datos a la Secretaría.

9. Aunque la Secretaría efectuó un análisis de exactitud de los datos facilitados, no considera ese aspecto al evaluar la observancia. Sin embargo, la inexactitud de los datos puede producir demoras considerables o llevar a no incluir datos para que sean procesados e inscritos en la base de datos estadísticos de la OIC. Esto, a su vez, lleva a que haya una base de datos incompleta para los Miembros. Esas inexactitudes provienen a menudo de la falta de recursos o de la facilitación de datos inexactos al personal de contacto estadístico. Por ejemplo, un informe de exportaciones mensuales puede tener códigos SA que no están acordes con la forma y el tipo de café del que se informa. Al personal del país Miembro le lleva más tiempo resolver esas cuestiones. En algunos casos, los problemas quedan sin resolver, lo que una vez más lleva a que los datos estén incompletos o a que no se incluyan esos datos en la base de datos estadísticos.

Abordar los problemas

10. La Secretaría ya ha puesto en práctica algunas medidas para abordar algunos de los problemas que encuentran los Miembros para cumplir el Reglamento de Estadística, y otras se pondrán en práctica en un futuro cercano. Esas medidas están pensadas para mejorar la calidad y regularidad de los datos que se facilitan a la OIC cuando se dispone de esos datos de los Miembros, y se dividen en tres categorías de amplio alcance: adiestramiento y creación de capacidad; facilitación de la presentación de datos; y uso de la cooperación con otras instituciones.

Adiestramiento y creación de capacidad

11. La Secretaría ofrece adiestramiento en el uso del Reglamento de Estadística a los Miembros que lo soliciten. Puede obtenerse adiestramiento en persona en la sede de la OIC, mediante teleconferencia y a veces en un país Miembro. Para hacer el adiestramiento más accesible, la Secretaría creó varios videos de cómo realizar los informes mensuales de estadística y los certificados de origen. Esos videos pueden verse en la página web de la OIC en los cuatro idiomas oficiales y ofrecen una reseña de las prescripciones en materia de

informes y de cómo hacerlos. La Secretaría también adiestró en la sede de la OIC, en el año cafetero 2017/18, a representantes de dos países Miembros. Estos adiestramientos particulares permiten a la Secretaría comprender mejor los obstáculos específicos con que se enfrentan los Miembros en la observancia del Reglamento. La Secretaría trata de abordar esos problemas con dichos Miembros, y también de aclarar otras prescripciones.

12. En los dos próximos años cafeteros, la Secretaría se centrará en organizar el adiestramiento de una forma más completa, que abarque con más pormenor las prescripciones y ofrezca distintas opciones para la obtención de adiestramiento. Varios Miembros mencionaron en la reunión de trabajo sobre estadística que las reuniones de adiestramiento o de divulgación eran un instrumento útil para mejorar la capacidad de la gestión de datos y observancia. Está planeado que tenga lugar una de esas reuniones de trabajo sobre estadística durante la Conferencia de 2019 de la Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA).

13. También se puede proporcionar creación de capacidad compartiendo las prácticas óptimas o los pasos que se dieron para mejorar la observancia entre los Miembros que cumplen en la actualidad, en especial los que mostraron una mejora considerable en los últimos tiempos. Difundir esas prácticas de varios Miembros podrá ofrecer distintas metodologías y hacer que los Miembros que tienen problemas con la observancia puedan adoptar las soluciones que mejor respondan a lo que necesitan. Eso podría ser especialmente útil para nuevos Miembros que no estén familiarizados con la facilitación de datos a la OIC o para los Miembros que hayan perdido conocimiento institucional con el tiempo y precisen reconstruirlo.

Facilitación del envío de datos

14. En virtud del Reglamento actual, los Miembros deberán presentar un gran número de datos a la Secretaría con regularidad. Esto resulta más oneroso cuando el organismo a cargo de presentar los datos no tiene recursos para hacerlo. Sin embargo, podrían adoptarse medidas para facilitar el envío de datos.

15. Una manera de agilizar el procedimiento para los Miembros podría ser enmendar el Reglamento de Estadística. Una enmienda del Reglamento de Estadística: Certificados de origen, fue aprobada en el 121^o período de sesiones del Consejo de abril de 2018. Esa modificación se ajustó a los cambios en las pautas de producción de los sectores internos del café e incorporó las actualizaciones técnicas en los sistemas de informe de exportaciones efectuados por las autoridades, lo que a su vez puede mejorar la observancia.

16. El Reglamento de Estadística define los datos de que se deberá informar y solicita que esa información se envíe usando una forma concreta de hoja de cálculo. A fin de facilitar la presentación de datos, la Secretaría podría encontrar maneras de extraer información de los informes que los Miembros producen con regularidad para uso interno, en vez de pedirles que reformateen los informes para adaptarlos al formato solicitado por la Secretaría. Usar los informes que se producen con regularidad, en vez de pedir que sean reformateados, reduciría el problema de los Miembros de presentar informes. Por ejemplo, el Reglamento sobre certificados de origen indica que los Miembros podrán usar otros documentos que no sean el certificado de origen de la OIC, siempre que contengan información similar.

17. Dada la frecuencia con que los datos tienen que ser recopilados y las prioridades divergentes del personal de contacto estadístico, la Secretaría está también planeando enviar con regularidad recordatorios por correo electrónico de las fechas establecidas para los distintos informes. Eso también mejoraría la comunicación entre la Secretaría y el personal de contacto estadístico designado para asegurar que la información de contacto se mantenga al día.

18. Se crearán también en el año cafetero 2018/19 mecanismos y programas para premiar y certificar a los funcionarios de estadística de los Miembros.

Uso de cooperación con otras organizaciones

19. Algunos obstáculos podrán abordarse mejor haciendo uso de cooperación con otras instituciones. Por ejemplo, la OIC firmó un memorando de entendimiento con la AFCA, uno de cuyos objetivos es la mejora de datos estadísticos de África. Un paso hacia el logro de ese objetivo será la reunión de trabajo planeada para la AFCA 2019. Podría también estudiarse el establecimiento de cooperación con otros organismos internacionales de productos básicos para crear capacidad técnica, en especial con respecto a Miembros que recopilan datos sobre más de un producto básico.

Conclusión

20. La falta de recursos financieros y de personal constituye un fuerte obstáculo a que los Miembros cumplan el Reglamento de Estadística. Como consecuencia de esas limitaciones de recursos, algunos Miembros no facilitan datos o presentan informes incompletos. La insuficiencia de recursos significa también que el cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de Estadística puede ser oneroso para los Miembros. El resultado es que los informes se presentan a menudo después del plazo debido o son incompletos.

21. Para abordar esos problemas, la Secretaría ya ha puesto en práctica varias medidas, y se espera que se pondrán en práctica otras en años venideros. Algunas de las medidas ya tomadas son la de adiestrar a personal de estadística de los países Miembros, enmendar el Reglamento de Estadística para mejorar la eficiencia, colaborar con otras organizaciones para facilitar el envío de datos y poner en práctica secciones de los memorandos de entendimiento que se relacionan con las estadísticas. Entre las medidas que se tomarán en los próximos años estarán la de compartir prácticas óptimas en la recopilación y facilitación de datos; enviar recordatorios con regularidad de los plazos de facilitación de datos; examinar el proceso actual para verificar la existencia de otras maneras de simplificar la facilitación de datos; y establecer un programa para premiar/certificar a funcionarios de estadística de los Miembros. La Secretaría recibirá con mucho gusto otras sugerencias de los Miembros para mejorar esos procesos.